



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 09 FEB 1996

VISTO: La vacante producida en la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 1/96 se modifica el nivel escalafonario de dicho cargo, a partir de la misma su ejercicio no exige detentar Título Universitario;

Que la Ley Nº 278, en su Artículo 359, faculta el cambio en la situación de revista de los agentes en los tres poderes del Estado Provincial, mientras subsista la declaración de emergencia en la Provincia;

Que el Decreto Nº 49/96 impide el llamado a concurso para cubrir dicha vacante;

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

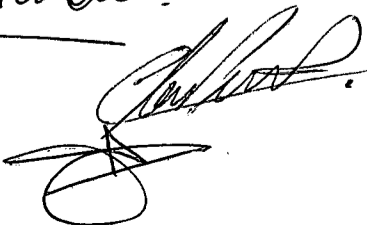
ARTICULO 1º: ASIGNAR a cargo del Departamento de Administración, a partir del día 8 del corriente mes y año y hasta tanto persista la actual emergencia provincial, a la agente Categoría B2 Claudia Marcela Petereit.

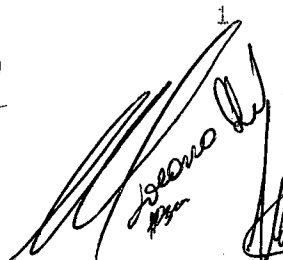
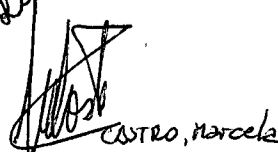
ARTICULO 2º: AUTORIZAR el pago de la diferencia existente entre la categoría de revista de la citada agente y la correspondiente al cargo asignado, el cual fuera aprobado mediante Resolución Plenaria Nº 1/96.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 04/96

  
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificado:



  
 CASTRO, Marcela